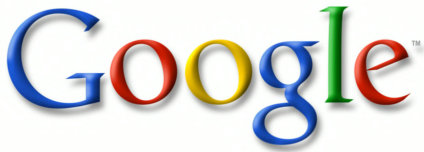


Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

C.1/17/7 750- OEC74 A 1881

4

BASES

SOBRE LAS QUE SE HA FORMADO

UN PLAN DE COLONIZACION

EN EL YSMO DE HOAZACOALCO Ó TEHUANTEPEC,

Para los beneméritos ciudadanos militares y particulares, que busquen un asilo de paz, y quieran dedicarse con utildad propia y del estado, en union de los capitalistas é industriosos extrangeros de todo el mundo á la agricultura.

Imprenta Nacional del Supremo Gobierno, en el Palacio de México, año de 1823.

Digitized by Google

Digitized by Google

PROSPECTO.

Entre los diversos puntos despoblados y ventajosos, que á la vista del hombre industrioso y emprendedor se presentan en esta importante parte de la America, para establecimiento de una colonia útil y opulenta, ninguno mas interesante y conveniente por todos aspectos, que el Ysmo de Hoazacoalco.

1.° *Por su aproximacion y situacion entre las intendencias de Yucatan, Veracruz, y Oaxaca, que pueden subministrarle todos los auxilios necesarios.*

2.° *Por ser naturalmente un departamento marítimo, inmediatamente bañado de el Atlantico y el pacifico, con el mejor puerto del Golfo mexicano y abundantes y excelentes maderas de construccion.*

3.° *Porque el rio de Hoazacoalco que lo riega, proporciona la navegacion interior en embarcaciones mayores y menores á 35 ó 40 leguas y facilita mediante un terreno bajo y suave de 20 á 24 leguas de camino, comunicaciones mercantiles con las provincias bañadas por el grande Occeano.*

4.° *Porque por una parte goza ácia el centro de clima templado, dulce é igual, y por otra el cálido, siendo generalmente seco y constantemente ventilado con vientos fuertes combinan un temperamento sumamente salutífero sobre la costa del Sur, y al Norte, aunque humedo, menos insano que lo restante de las costas.*

5.° *Porque es uno de los territorios mas feraces y produtivos de géneros coloniales, como el maiz, papas, café, cacao, azucar, algodon, añil, cochinilla, achote, palo de tinte, madera de caoba, tabaco bainilla, zarzaparrilla, pimienta de Tabasco, pita, cera, recina y muchos balsamos, siendo suceptible en el centro de los de Europa, como el trigo y demas granos, viñas, olivos, la seda, el lino, y cáñamo, y tambien la canela, noscada, clavos y pimienta de la India.*

6.° *Por estar casi enteramente abandonado y despoblado especialmente ácia el Oriente, Occidente y sobre el punto principal desde la pendiente septentrional de la cordillera, riveras del rio Hoazacoalco, con toda la costa de su puerto y de consiguiente muy expuesto á ser presa de una nacion marítima ambciosa.*

La posicion topográfica del Ysmo es con aproximacion, entre los 16 y 17 y medio grados de latitud norte, y de longitud entre los 96 y 97 y medio. Su ancho desde la barra de Hoazacoalco hasta las del golfo de Tehuantepec, de 46 leguas, y de largo como 60.

Por un calculo aproximativo puede abrazar mas de dos mil leguas cuadradas, de las que como mil y quinientas son valdías ó incultas y segun la calidad del terreno lo muy menos una tercera parte es propio para el cultivo, y lo restante excelente para crias de ganados, que de todas especies se multiplican asombrosamente, abundando los pastos y una multitud de arroyos, que forman muchos rios y lagunas de los cuales cinco son navegales y poblados de peces. La caza y las frutas son tambien muchas y varias. La plaga de insectos, solo se encuentra

Digitized by Google

en las riberas y en los bosques y es muy incomoda, pero con la descuajacion de los montes y la poblacion se disminuirá.

Para realizar la colonia y llevarla á efecto sobre bases sólidas y duraderas, con útilidad de la nacion, del estado y los individuos que la compongan, precederá la reunion de una sociedad con el título de colonizacion, que promoverán y darán pricipio los ciudadanos, el general José Antonio de Echavarri, coronel Mariano Barbabosa y Tadeo Ortiz, quienes se comprometen á invitar y reunir sócios respetables y patriotas y á solicitar colonos hombres de bien, entre los oficiales y ciudadanos nacionales ó estrangeros, prefiriendo de los últimos á los que cuenten con álgun capital, industria, ú oficio y cuando haya suficiente número se procedera á la elecion de los sócios militares y ciudadanos hasta completar el suficiente, para que la sociedad se instale en esta ciudad. La sociedad, que tambien admitirá en su seno á los extrangeros útiles se dedicará particulurmente, valiendose de todo su influjo y por cuantos medios estén á su alcance.

1º A sostener el plan de colonizacion y excitar el zelo del Soberano Congreso y supremo Gobierno, hasta que dé su consentimiento y aprobacion con arreglo á las bases fundamentales de la colonia, que los emprendedores han convenido y expondrán á su tiempo al Congreso.

2º A plantificarla protejerla y adelantarla sin omitir medios en obsequio de su consecucion y buena direccion.

3º Promover cerca del Gobierno, el puntual cumplimiento de lo que se pactare á beneficio de la colonia en general, y de los colones en particular, cuidando de todos los negocios é intereses concernientes al establecimiento y bienestar de sus individuos.

4. Advitrar con el Gobierno y particulares nacionales y extrangeros un fondo ó situado, con destino á los primeros gastos que exijan la colonia y los colonos, hasta ponerla en estado de poderse habitar, sin temor de que los interesados sufran algun detrimento en su comodidad, salud subsistencia y para facilitar los gastos de camino, y demas auxilios necesarios á su seguridad y fomento.

5º Proponer al Gobierno el director ó directores y las medidas que estime justas al buen órden y arreglo de la colonia, y sobre la emigracion de sus individuos, á fin de que la combinacion y el acuerdo con el Gobierno, produzcan un éxito feliz.

6º El Gobierno y la sociedad se obligarán á poner mediante las providencias que dicten, los distritos principales de la colonia en estado de poderse habitar dentro del termino de cuatro meses, contados desde el dia que el Gobierno reciba la órden de la aprobacion del Congreso.

7º El plan general se presentará al Congreso en todo el mes entrante de mayo del año que rige, y se espera de la actividad y zelo de tan augusta asamblea, que dentro de un mes pueda aprobarlo y despacharlo.

8º Los dos primeros individuos de la sociedad, ciudadanos José Antonio de Echávarri y Mariano Barbabosa, han autorizado y facultan al ciudadano Tadeo Ortiz, para que estienda el plan general ó proyecto, é ilustre la materia segun las bases en que convinieron y que se especifican á bajo en este prospecto.

Digitized by Google

9 º *Este plan se presentará al Congreso y al Gobierno firmado de los citados ciudadanos, colonos y socios que para entonces hubiere comprometidos, á fin de obtener la aprobacion soberana, cuyo plan se imprimirá y circulará inmediatamente por todas partes.*

10. *El Gobierno y la sociedad se interesará á formar tres poblaciones en los puntos mas convenientes de la colonia, las cuales se proverán ademas de casas provisionales, de víveres, semillas animales y utensilios domésticos, de suerte que los colonos encuentren un asilo completo, hasta que puedan restituirse al lugar en propiedad que eligieren.*

11. *Para la construccion de dichas poblaciones, apertura de caminos y allanamientos de bosques, el Gobierno se comprometerá mandar á disposicion del director cierto número de vagos y criminales, que las leyes condenan á los presidios con una pequeña escolta que los sujete.*

12. *Esta clase de personas serviran tambien en calidad de jornaleros, para los trabajos agrícolos, los que serán conducidos de las intendencias de Veracruz, Oaxaca, Yucatan y Provincia de Tabasco; y segun se aplicaren y corrijan, tendrán derecho á una propiedad y á la proteccion de la colonia, remplazándose con otros.*

LOS FUNDAMENTOS Y PRIVILEGIOS ESENCIALES DE LA COLONIA ESTRIBARAN:

1 º *En formar un asilo de paz y union de hombres libres, industriosos y benéficos y un departamento independiente de los gobiernos subalternos de Veracruz y Oaxaca, reuniendo á su jurisdiccion é intereses los partidos vecinos de Acayucan y Tehuantepec, con los distritos de Agualulcos y Huaimanguillo de la Provincia de Tabasco, que formarán el departamento subdividido en cantones.*

2 º *Tendrá derecho de nombrar una asamblea, consejo, ó sea diputacion departamental, para el arreglo económico y gubernativo de la colonia, con autoridad de proponer al gobierno para su aprobacion, todos los empleos civiles y de hacienda indispensablemente de entre los colonos.*

3 º *La colonia podrá nombrar á cada una de las dos cámaras de la representacion nacional [si hubiere dos] un representante, y un agente cerca del supremo Gobierno y los que juzgue indispensables en los paises extrangeros, para promover lo que interese á su prosperidad.*

4 º *Quedará dispensada á lo menos por siete años de toda imposicion y gavela, de diezmos, de estancos y aduanas interiores y no habrá quintos ni reclutas.*

5 º *Los colonos solo quedarán sujetos á las contribuciones municipales, y aun cánon proporcionado impuesto por su asamblea, oyendo á la sociedad, para sus propios gastos y fomento, que aprobará el Congreso.*

6 º *Los productos coloniales á su salida quedarán libres de todo derecho, [exceptuando los municipales] tambien por siete años, y los generos extrangeros de consumo en la colonia, tendrán una rebaja de de-*

Digitized by Google

rechos con respecto á las otras aduanas nacionales á lo menos de una cuarta ó quinta parte, exceptuando todo lo que perteneciere á las ciencias, artefactos, mecánica y demás cosas necesarias al cultivo y fomento de la colonia, que serán enteramente libres.

7º *Los géneros extrángeros que transiten por el departamento colonial de uno á otro mar, serán tambien libres, cualquiera que sea su pertenencia, y solo quedarán sujetos á las imposiciones municipales de la colonia.*

8º *Suponiendo existentes las mil y quinientas ó mas leguas cuadradas en la comprension del departamento, las dos terceras partes se distribuirán por la sociedad de colonizacion de acuerdo con las autoridades de la colonia, en primer lugar á la oficialidad en lo general á proporcion de los méritos, servicios y graduacion de cada uno, desde una hasta seis leguas cuadradas ó mas con arreglo a la calidad del terreno, los que tendrán libertad de vender una tercera parte, para el fomento y cultivo de las dos, ú otro giro, que emprendan en la colonia; del otro tercio de las mil y quinientas leguas, una se distribuirá entre los soldados que sigan á sus oficiales, y la otra á los extrangeros que lo soliciten, introduciendo algun invento, artefacto, industria ó capital en la colonia, á los sabios y mecanicos padres de familia ó que se casen con las patricias del pais; reservándose la colonia una parte de la primera distribucion citada, para venderla dentro de un tiempo determinado é invertir su importe en beneficio de los establecimientos de educacion, beneficencia y fomento de la colonia.*

9º *Lo demás del territorio se distribuirá por el gobierno con arreglo á lo que dispusiere el Congreso entre los socios mas zelosos, ciudadanos nacionales y extrangeros que hubieren hecho servicios á la patria y hagan á la colonia; á los que dejaren algun empleo, á los cesantes, y á los pensionados y soldados que lo soliciten. En el plan general citado, se ilustrará al público sobre el capital que se calcule acordar con conocimiento á los oficiales [que renuncien sus grados] para el fomento de su propiedad, en los terminos que lo percibirán y de donde saldrá.*

10. *Los colonos se obligarán á defender, y sostener la Independencia y libertad nacional, obedecer las órdenes y decretos del Congreso mexicano y guardar y hacer observar la constitucion del estado, en todo lo que no contradiga, sus privilegios y exepciones.*

11. *No se conocerán fueros en la colonia y se mantendrán los ministros del culto, los huerfanos, invalidos y ancianos menesterosos por ella.*

12. *La colonia se comprometerá á formar una milicia local, para mantener el órden interior y defenderse contra una imbasion extraña, con arreglo á lo que propusiere una junta militar de los colonos.*

13. *El gobierno tendrá obligacion de fortificar á sus expensas los puntos marítimos que lo necesiten, y á sostener una pequeña guarnicion en ellos; á poner un arsenal y una ó dos embarcaciones en el puerto de Hoazacoalco á disposicion del gobierno de la colonia, y una pobla-*

Digitized by Google

cion y otro arsenal en el de Guatulco puerto del mar del Sur, que dependerá inmediatamente de la colonia por su aproximacion é intereses.

14. *Los extrangeros que vinieren á establecerse á la colonia con algun capital, invento ó industria podrán introducir cierto número de sus esclavos barones en calidad de jornaleros ó domésticos, solamente sobre la costa del Atlantico, pero con la precisa condicion de que dentro de un corto tiempo quedarán libres, lo mismo que sus hijos si los tuvieren.*

México 21 de Abril de 1823.

José Antonio de Echávarri, — Mariano Barbabosa— Tadeo Ortiz.

Digitized by Google

PLAN GENERAL

DEL PROYECTO DE COLONIZACION

EN EL YSMO DE HOAZACOALCO.

La destruccion absoluta del tiránico y despótico gobierno, que á consecuencia de la admirable revolucion de la independencia de México tentó establecer la mas crasa ignorancia, sobre la tumba de inumerables víctimas del patriotismo en este suelo privilegiado, contradiciendo el espíritu del siglo y los intereses y votos de la parte sana del Anáhuac. La restauracion de la libertad y representacion nacional, reclamada por los valientes de Veracruz, y consumada por los esfuerzos del grande ejército libertador y la nacion entera, es uno de los acontecimientos mas célebres de la história mexicana, y el mayor apoyo de la emancipacion del nuevo mundo, segun el sistema proclamado desde las heladas riberas del Canadá, hasta los extremos de la elevada cordillera de los Andes australes.

La vasta y opulenta region usurpada por Cortés, aunque independiente en fuerza de la opinion por si misma, nada ó muy poco habria adelantado por mas que mucho hubiera adquirido, si á la consecucion del órden de cosas, que la naturaleza de su posicion y sus propios recursos le indicaba, no afianzara un sistema sólido, bajo los auspicios de un régimen liberal, que á la par garantizara sus libertades, y preparára el espíritu público, para ejercer libremente su influjo, contra los obstáculos opuestos á la prosperidad general, y reformas convenientes de una nacion cuyo tejido de desgracias, habian embarazado llenar sus destinos.

Felizmente un pueblo que conoce sus recursos una vez, sabe tambien casi siempre reclamar sus derechos, y el mexicano observa con dulce placer en el corto espacio de cuatro meses, el complexso de sus libertades, el honor nacional vindicado, restablecida su augusta representacion y el supremo poder depositado en manos de los compatriotas mas beneméritos y dispuestos á labrar la felicidad de todos, en una de las mas afortunadas sociedades, que seguramente han formado los hombres.

Es evidente, que entre todos los estados que presenta la revolucion americana, ninguno ofrece los elementos de una prosperidad tan rápida, sólida y duradera como el de Anáhuac. Un terreno inmnso, con todas las modificaciones de los divirsos climas, producciones de am-

Digitized by Google

dos mundos, metales preciosos y comunes en abundancia, circundado de los dos grandes mares que forman el tráfico europeo, con una masa de poblacion de nueve á diez millones de habitantes es susceptible, bien administrado, no solamente de adelantamientos improvisos, sino de fijar un centro comun de opulencia, y una fuente inagotable de riquezas para todo el globo, una vez que se desarrollen sus gérmenes, y las instituciones de la libertad, domicilien las luces y el espiritu de industria.

Verdad es, que encontrando el nuevo patriótico gobierno todo destruido, agotado, y paralizado con una deuda enorme y un ejército superior á los arbitrios, que la nacion puede subministrar á su subsistencia, no solamente carece de medios para dar impulso á los distintos é interesantes ramos, que llaman su atencion, sin quedarle otros recursos por lo pronto, que los de una rigorosa economia, y un empréstito extrangero, mientras se fomentan con el mas tenaz empeño y preferencia la mineria y agricultura, sino que tambien dificultan la poblacion y fortificacion, de ciertos puntos importantes á la defensa exterior y á los adelantamientos de la marina y comercio, sobre el Golfo mexicano, impidiendo la reduccion indemnizada de un ejército, de cuyas virtudes y patriotismo se pueden sacar muchas ventajas, conciliando los intereses del estado, con los de sus beneméritos individuos.

Una de las providencias mas árduas, urgentes y dificiles que en nuestra opinion se presenta á la consideracion del Soberano Congreso, es el arreglo y compensacion del ejército libertador: por una parte el gobierno que debe ver como ve, esta clase benemérita con la consideracion que merecen sus servicios, se halla en el doloroso pero indispensable compromiso, de reducirlo al preciso número, que el estado ha menester y la nacion puede alimentar segun sus rentas con el decoro correspondiente al honor de la carrera y dignidad nacional, tanto por ser esencial esta base para conservar la disciplina militar, como porque es inconcuso, que ninguna asociacion (así como ningun particular) está obligada en principios de justicia y conveniencia, á mantener á sus expensas mayor número de individuos, que los necesarios á su seguridad y sostenimiento; y por otra, siendo ciertamente la milicia acreedora á las mayores recompensas, y componiéndose en lo general de hombres de bien, pero sin fortuna, ni mas arbitrios que los que les subministra su ejercicio: ¿con que justicia se les compeleria á abandonarlo, sin que la patria á quien se han consagrado les remunerára y compensára, proporcionándoles recursos, para que no se viesen forzados á mal quererla, ó cuando menos reducidos á la miseria, en un abandono estéril y perjudicial, particularmente en un pais donde por desgracia, casi toda la poblacion falta de propiedad y ocupacion, es muy poco productiva, y una gran parte por iguales causas enteramente ayecta?

Estas consideraciones manifiestan claramente, que pues la situacion de la nacion no puede sostener sin detrimento de su reputacion un ejército permanente superior al núm. de diez á doce mil

Digitized by Google

hombres, á menos del vergonzoso compromiso de mantenerla en la miseria y escasez que palpamos con perjuicio de la moral y relajacion de la disciplina, el Congreso y el gobierno están en el caso de promover un honroso, voluntario y útil retiro al receso de oficiales y soldados, que resulten y estos como buenos ciudadanos á solicitar y aceptar su licencia, siempre que se concilie el engrandecimiento, fomento y seguridad de la nacion con la utilidad, recompensa y bienestar de unos beneméritos, que instruidos en sus verdaderos intereses y en las luces del siglo no reusarian aplicarse al noble y primitivo arte de la agricultura, á labrar su felicidad, la de sus familias y posteridad, imitando á los Whasintones, Cincinatos y demas héroes, que despues de haber libertado y hecho servicios á su patria, dieron al mundo el ejemplo del desprendimiento y desinterés, y supieron gozar de los dulces encantos de la sociedad familiar y la naturaleza, en el retiro de la vida privada.

El violento retiro, y reducion descombinada de una considerable parte del ejército en las actuales circunstancias, no tiene duda que seria impolítico y aun peligroso; empero cuando se trate de estimularlo gradual y voluntariamente proporcionando ventajas con el carácter de premios, que al gobierno cuestan poco y á la nacion valen mucho, cuidadanos que á su pesar gravitan sobre el estado, se convierten gustosos insensiblemente en brazos útiles á la sociedad y á sí propios. Tales son los efectos del sistema de colonizacion, cuyos principios bien concebidos al paso que concilian intereses recíprocos, reuniendo todas las ventajas cortarian de raiz los inconvenientes, que una licenciatura forzada y sin regla podia acarrear. 1.° Porque el gobierno haciendo de una vez un esfuerzo, se descarga por siempre de un peso grave que no puede soportar mucho tiempo sin resentirse. 2.° Porque este sacrificio por costoso que sea, es económico y político. 3.° Porque dá lugar á la disminucion gradual y periódica del ejército, sin cuyo requisito no puede haber disciplina, ni decision absoluta á ningun sistema. 4.° Porque la ocupacion de propietario especialmente protegido por el gobierno, estimula el retiro de grado, é induce premio al mérito y servicios, quitando la ocasion á la inquietud del descontento. 5.° Porque hombres por circunstancias gravosos, se convierten en padres de familia laboriosos y ciudadanos industriosos y útiles á la sociedad. 6.° Porque dándose ser y vida á muchos distritos fértiles abandonados, se cierra la puerta al contrabando, se asegura su posecion, se abren nuevos canales al comercio, y se resguarda la nacion por sus flancos mas débiles y expuestos, contra una imbasion ó agresion estraña. 7.° Porque se fomenta la emigracion extrangera; tan necesaria á nuestras costas, proporcionándose ocupacion á una multitud menesterosa, que mas por descuido que por pereza, yace en abandono desmoralizándose.

Esta medida verdaderamente filantrópica, digna de la consideracion y proteccion de una asamblea liberal y justa, propia de los desvelos y tino de un gobierno paternal y benéfico, no puede menos que ser aplaudida de todas las almas grandes y producir los sa-

Digitized by Google

ludables efectos que se deben esperar, y son consiguientes á las empresas fundadas en los principios de justicia, beneficencia y amor pátrio, bajo los auspicios de una administracion sábia y equitativa, que anhela con imparcialidad por la felicidad general, y sabrá desembarazarse de los obstáculos indispensables en todo pais, donde no se han practicado ni conocido las empresas útiles al bien público, y á consecuencia del sistema colonial que ha regido por siglos, existe cierto espíritu de oposicion y errados cálculos por privados intereses, ó sea flujo de confundirlos con el general de la nacion, contradicciones que las preocupaciones suelen llamar inconvenientes, pero que un régimen liberal, desnudo de la parcialidad venal, y deseoso de los adelantamientos de la sociedad entera, debe hacer desaparecer si quiere consolidarse inclinandose á favorecer lo justo y útil donde quiera que se presente y la naturaleza indique, persuadido que esta acaba siempre por sujetarlo todo á sus generales leyes, cualesquiera que sean las trabas de la apatía, en un tiempo en que los progresos del espíritu humano no sufren los diques del gotisismo sin violencia, y siempre atraen funestos resultados.

Convencidos de estas verdades, y deseosos de cooperar al bien general de una patria cara hasta donde lo permitan nuestras circunstancias, celo y escasos conocimientos y con la mas pura y recta intencion hemos meditado un plan de colonizacion en el Ysmo de Hoazacoalco, para establecimiento de los ciudadanos militares y particulares nacionales y extrangeros, que aspiren á la tranquilidad y quieran con utilidad propia y del estado dedicarse á la agricultura, industria y comercio, bajo la proteccion inmediata del gobierno mexicano y la direccion consultiva, de una respetable sociedad consagrada al objeto.

El punto que hemos preferido á los de Tejas, Tabasco, Californias y otros que llaman la atencion, es seguramente uno de los mas importantes de América, ya se considere como el mas conveniente y apropósito al intento, ya como el mas ventajosamente situado para fijar el comun centro de un basto comercio, como para ligar estrechamente las provincias aisladas de la Península de Yucatan, y estrechar nuestras relaciones con los estados del Sur desde Guatemala, hasta Chile y el Paraguay, é imponer y contener á una imbasion combinada de algun enemigo astuto y ambicioso. Para probar la importancia de esta region, tan célebre como descuidada entre nosotros en el curso de tres centurias, y ahora envidiada de los extrangeros, hacemos una rápida descripcion de su topografia, historia y calidades esenciales que servirá de argumento á nuestro propósito, dando márgen á nuestras observaciones y apoyo á la empresa, antes de ilustrar sus bases.

El Ysmo de Hoazacoalco, habitado en la antiguedad por los Mixes, Hueves, y otros pueblos, fue uno de los mas poblados é independiente del Imperio de los aztecas y reino de los zapotecas, tuvo sus prínpes particulares que lo gobernaron hasta la conquista de México. Su importante posicion á pesar de quedar en los extremos del Imperio,

no pudo ocultarse á la política é intereses del gabinete de Tenochtitlan y antes de la arribada de los castellanos, ya los sábios del Anáhuac tenian una idea cabal de su topografia y ventajas, como lo acreditó, el mapa que á instancias de Hernan Cortés mandó levantar Moctezuma á sus geógrafos. El grande conquistador deseoso de encontrar un puerto seguro y mejor que el de Veracruz, preguntó en sus primeras conferencias al monarca mexicano, si tenia noticia de alguno, quien respondió qne no lo sabia, pero que haria pintar toda la costa, radas y sus rios, lo cual ejecutado inmediatamente con acierto en una tela de algodon, observó el diestro caudillo de los españoles en el mapa un rio que salia al mar mas abierto que los otros, el que parecia estar sobre un terreno estrechado por los dos mares, en donde los marinos de aquel tiempo creian existia un estrecho, y mandó de Veracruz gente instruida y pilotos que lo reconocieran, de cuyos informes y los que hizo rectificar despues con otros reconocimientos dió Cortés cuenta exacta al emperador Cárlos V. en su tercera carta fecha en Tepeaca á 30 de Octubre de 1520 en estos notables términos. ,,E con el recado que el dió se partieron, y fueron por toda la costa desde el puerto de Chalchimeca que dicen de San Juan donde yo desembarqué, y anduvieron por ella sesenta y tantas leguas, que en ninguna parte hallaron rio, ni ancon donde pudiesen entrar navios ningunos, puesto que en la dicha costa habia muchos y muy grandes, y todos los sondearon con canoas y asi llegaron á la dicha provincia de Guacalco, donde el dicho rio está y el señor de aquella provincia, que se dice Tuchinteca los recibió muy bien, y les dió canoas para mirar el rio é hallaron en la entrada de él dos brazas y media en lo mas bajo de bajar, y subieron por el dicho rio arriba doce leguas, y lo mas bajo que en el hallaron fueron cinco ó seis brazas E segun lo que de el vieron, se cree que sube mas de treinta leguas de aquella hondura, y en la rivera de él hay muchas y grandes poblaciones, y toda la provincia es muy llana y muy fuerte y abundosa de todas las cosas de la tierra, y de mucha y casi inumerable gente" &c, Añade adelante ,,Como de los españoles que vinieron de esta provincia me informé ser ella aparejada para poblar y de el puerto que en ella habia hallado holgueme mucho, por que despues que en esta tierra salte siempre he trabajado de buscar puerto en la costa de ella, tal que estuviera á proposito de poblar y jamas lo habia hallado, ni lo hay en toda la costa como el" &c, Finalmante, concluye diciendo ,,E para mas me certificar de las cosas de aquella provincia y puerto, y de la voluntad de los naturales de ella de las otras cosas necesarias á la poblacion, torné á enviar ciertas personas de las de mi compañia, que tenian alguna experiencia para alcanzar lo susodicho; los cuales fueron con los mensageros que á quel señor me habia enviado con algunas cosas que yo les dí para él, y llegados fueron de él bien recibidos, y tornaron á ver y fondear el puerto y rio, y ver los asientos que habia en él para hacer el pueblo, é de todo

me trajeron verdadera y larga relacion, y dijeron que habia todo lo necesario para poblar" &c. —

Con estos dátos, el hábil destructor del Imperio de los Aztecas, siempre ancioso de poseer un puerto que lo mereciera, é inquieto por encontrar el secreto de un estrecho, (como el decia) para reunir el comercio de ambos mares y dar mayor pábulo al espiritu de descubrimientos y conquistas que le animaban, mandó con un pequeño destacamento aun antes de tomar la capital de México, al valoroso reconocedor del Popocatepec, Diego de Ordaz á fundar en el Ysmo una poblacion, que se verificó á cuatro leguas de la desembocadura del rio Hoazacoalco, con la denominacion de villa del Espiritu Santo la que segun Cortés floreció pronto, y trajo la reduccion y union de las provincias comarcanas de Tabasco, Chimatlan, Quechula, y otras varias. Desde aquella gloriosa época que en órden á actividad y empresas, haria honor á nuestro siglo, no se vuelve á hacer mencion del Ysmo, hasta el año de 1521 cuando Gonzalo de Sandoval conquistó la provincia de Tehuantepec, y aunque el piloto Andres Niño certificó que no existia ningun estrecho, desde las costas de Nicaragua hasta el Ysmo de Tehuantepec, este punto no fue indiferente á los conquistadores, viendo en él la facilidad de pasar desde Veracruz, á las costas del Occeano Pacifico los materiales necesarios para la construccion de Buques, como se verificó en 1532 época en que Hernando de Grijalba se dió allí á la vela para la California, y despues el adalid de Medellin hizo construir dos embarcaciones, para emprender el mismo viaje.

Ignorase la causa principal de la absoluta ruina de la villa del Espiritu Santo y demas poblaciones, asi como la destruccion de una multitud de habitantes indigenas; empero siendo evidente su desaparicion sin tratar de profundizar un asunto que dejamos á los historiadores, puede muy bien haber contribuido entre otras cosas el haberla tomado y quemado los ingleses en cierta imbasion acaecida en tiempos lejanos y el abandono y menosprecio, que desde el primer periodo de los establecimientos españoles hicieron nuestros antepasados del litoral por concentrarse en el interior, donde á la ilusion de un clima semejante al de su patria, encontraban á la par las producciones de costumbre y el oro y la plata, que les escusaba el trabajo de la agricultura y las arriesgadas especulaciones mercantiles de aquellos tiempos caballerescos: estas circunstancias, las ribalidades y desgracia del Marqués del Valle en una córte recelosa y venal, la política misteriosa y desconfiada del Gabinete de Madrid, los mesquinos y aislados intereses del sistema colonial con el influjo del comercio de Veracruz, cerca de un gobierno menesteroso, apático y corrompido fueron sin duda las principales causas del abandono del Ysmo. Empero sean los que fueren los motivos de semejante desacierto, lo que es indubable es, que el punto mas importante del Anáhuac, existe hasta el dia desierto y enteramente abandonado, no obstante los reconocimientos posteriores verificados en la única época que puede asegurar México que tuvo gobierno, en la administracion activa

del digno y benemêrito americano conde de Revillagigedo. Es muy provable que aquel grande hombre de estado, si por alguna circunstancia prolonga su gobierno, aunque no hubiera ejecutado el proyecto de un canal de comunicacion de los dos mares que ocupó su patriotismo algun tiempo á lo menos, habría poblado y civilizado el punto destinado para abrir comunicaciones mercantiles importantes, mediante la navegacion de los rios y un buen camino corto, entre las regiones atlanticas y las bañadas por el grande Occeano con la India, la China, Japón, Archipiélago de las islas de Luzón y la América austral.

La posicion topográfica del Ysmo, es con aproximacion entre los 16 y 17 y medio grados de latitud (y no como se dijo equivocadamente en el prospecto) y entre los 96 y 97 de longitud. Su ancho, desde la barra de Hoazacoalco hasta las del golfo de Tehuantepec 45 leguas, y de largo como 60.

El aspecto fisico del pais, es uno de los mas agradables y pintorescos: un grupo de montañas bajas y suaves en el centro, con muchas planicies serpentadas de una multitud de arroyos, é interrumpidas de pequeñas colinas que en blando declive se derraman hasta las playas: un bosque sombrío de cedros, sabinos, encinos, pinos, cahobas y toda clase de excelentes maderas: un clima templado, dulce, igual y salutífero y un terreno feráz propio para todo genero de cultura, reune el Ysmo en el centro. Acia el litoral, grandes llanuras y vegas de pastos, regadas de muchos y considerables rios abundantes de peces, cuyas riveras delineadas de elevados árboles, recrean el ganado y la caza con un eterno verdor de primavera: estas circunstancias, las aguas muertas que dejan los desbordes de los rios, el clima á la par cálido y humedo, producen una multitud de insectos incómodos, y un clima insano se esperimenta en algunos parages de la costa del Atlántico, que con los progresos de la civilizacion y cultura disminuirán. La costa del Pacífico por el contrario, aunque cálida, siendo muy seca y constantemente ventilada con vientos fuertes, es muy sana y extraordinariamente fertil y deliciosa.

Lás montañas mas altas, son las de los Quelesnes denominadas hoy ácia el camino de Guatemala de la Gineta que dividen las intendencias de Oaxaca y Chiapa, cuyo terreno es mas bien frio que templado.

Entre una multitud de rios, los mas considerables son los de Saravia, que verdaderamente es el de Maculapa de donde tiene su orígen y junto con el de la Magdalena que nace en las Sierras de Xiquipilas (intendencia de Chiapa) atrabieza un vasto y hermoso pais, hasta reunirse con los de Chimalapa, Guichiçovi, Mixes y otros que forman el caudaloso rio de Hoazacoalco. Los de la Lana, Toneladas, Santa Ana, Cupilco y Chiltepec que desembocan en el seno mexicano. El de Tehuantepec, Chicapa, Ostuta y Sanatepec se pierden en el mar del Sur.

Las producciones, que se cosechan en los dos distritos poblados

de Acayucan y Tehuantepec son ya de alguna importancia al comercio, todos los granos de tierra caliente abundantemente, algodon de excelente calidad, caña de azucar de la que fabrican en bruto lo que llaman panela y mieles, vainilla, sarza-parrilla, achote, añil, cochinilla, un poco de cacao, pita, ixtle, varios válsamos y otras drogas: se encuentra tambien la estimada pimienta de Tabasco, y todo el terreno es á propósito, para el cultivo del café, cacao, canela y demas especerías de la India. Las plantaciones de viñas, olivos, el cultivo de la seda. el lino, cáñamo y demas granos europeos vendrán muy bien en el centro, segun la temperatura. Los ganados y la caza de todas clases, son numerosos. Las maderas de tinte, de caoba y las mas esquicitas con las mejores de construccion, y la superabundancia de recina pueden activar al instante el comercio, facilitando su esportacion los rios navegables.

La construccion geológica del Ysmo es la mas lisonjera, para fijar un comun centro de comercio con las provincias atlánticas y las del litoral del grande Occeano, y todas las naciones mercantiles, porque gozando por una parte de diversos climas, teniendo las producciones coloniales, es suceptible de todas las del globo, y por otra estrechándose 45 leguas en un terreno bajo, regado de rios navegables, entre dos golfos de distintos mares que le bañan, y proporcionan puertos, reune todas las ventajas imaginables, para adelantar en civilizacion, cultura y opulencia, luego que la poblacion distribuida y colocada en sus principales puntos, auxilie el tráfico natural que por allí brindan inmediatamente las provincias de Guatemala y Oaxaca, descubierto por la casualidad desde 1798, época en que el rio Hoazacoalco forma en efecto una comunicacion mercantil entre los dos Occeanos, y el añil precioso de Guatemala, el estimado cacao de Soconusco y la cochinilla de Oaxaca, pasaron por el Ysmo á Veracruz y de alli á Europa, á consecuencia de la ostrucion que sufrió el comercio de Cádiz con el de las Américas, por la guerra entre España y la Gran-Bretaña. El consulado de Veracruz, compuesto en estos últimos años de hombres activos y patriotas, interesado como toda corporacion ilustrada, en el fomento de tan útiles relaciones, parece que protegió en 1800 aquella via indicada por la casualidad perfeccionando un camino desde las llanuras de Saravia, hasta el paso de la Cruz; empero este benéfico proyecto creemos que se paralizó despues de la paz de Amiens, hasta 1814 que de resultas de los inconvenientes que acarreó al comercio la insurreccion. volvieron á emprenderlo algunos comerciantes de Oaxaca, Veracruz y Campeche, cuyo comercio no obstante la pacificacion que ganó la Independencia existe hasta el dia, y es preferido de muchos al de el dilatado y traboso camino antiguo por ser menos costosó, sin embargo de la total despoblacion desde la barra de Hoazacoalco, hasta el pueblo de Guichicovi, y de consiguiente los escasos auxilios que por alli se encuentran.

En 1812 se trató en las Córtes de Cádiz con alguna ligereza, sobre la posibilidad de abrir un canal de comunicacion de los

Digitized by Google

dos mares en el Ysmo, proyecto que interesó al consulado de Guadalaxara, y al parecer favorecia la inmediacion de los cabeceras de los rios de Hoazacoalco y Ostuta. que el ilustre baron de Humboldt equivoca con el de Chimalapa; pero aun cuando esto fuera probable en un terreno que gozando del temperamento de la hermosa villa de Xalapa en el centro, debe elevarse del nivel de la mar á lo menos 500 toesas, ni el rio de Ostuta, ni el de Tehuantepec son navegables, sino unas cinco ó siete leguas, y eso en tiempo de lluvias.

El gran proyecto pues, que interesa sobre manera á Oaxaca, Yucatan, Chiapa, Mechoacan, Guadalaxara, Sonora, California, y aun á toda la nacion es el de la poblacion y cultura del Ysmo porque donde hay habitantes, se abren caminos y se encuentra todo lo necesario al tráfico y seguridad del comercio, que es la vida de los estados. Los conocimientos recientemente comunicados, por los comerciantes que han navegado el rio Hoazacoalco y atravesado el Ysmo hasta Tehuantepec en 1821, dan una completa idea de la facilidad de aquel comercio y confirman hasta la evidencia la importancia de un distrito, que no puede permanecer mas tiempo en el abandono que yace, sin comprometer la libertad mercantil de la nacion, dando margen á que en una comvulsion interior ó tal vez en un transtorno político de Europa, se proyecte por allí una imbasion combinada por los enemigos de la libertad de América, ó alguna nacion maritima aspiradora al dominio de nuestros mares. El punto es ya demasiado conocido en el mundo político y mercantil, desde que el célebre viajero prusiano publicó, que existian nueve, de los cuales algunos eran hasta entonces poco conocidos en Europa, pero todos ofrecian mas ó menos posibilidad en su ejecucion fuera por canales, ó comunicaciones interiores de rios y buenos caminos. ,, En un momento, (dice este sabio escritor) en que el nuevo continente aprovechandose de las desgracias de Europa y de sus perpetuas disenciones, hace progresos maravillosos en civilizacion; en una época en la que el comercio de la China y el de la Costa Nor-Veste de la América vienen de año en año, mas importantes el objeto que aquí tratamos en resumen, ofrece el mas grande interés, á la balanza del comercio y á la preponderancia política de las naciones." Confirmando este axioma, el juicioso político Mr. de Pradt asegura en una de sus excelentes obras consagradas á la Independencia de América, que aunque México no reuniera otras inapreciables ventajas, bastaria para ser una de las primeras potencias, solo la posesion del Ysmo de Tehuantepec.

En efecto no puede darse punto mas oportuno y ventajosamente situado, para dar un rápido vuelo á la civilizacion, cultura y poblacion y vivificar la agricultura, industria y comercio activo de las regiones ahora sin vida bañadas por el grande Occeano, sobre un pais soberbio, que por falta de energía encuentra la balanza de su comercio desde la decadencia de las minas tan desventajosa, que no puede cambiar ni una quinta parte de los generos extrangeros que consume en productos coloniales, teniendolos de excelente

Digitized by Google

calidad y en abundancia; pero sin fácil salida en las costas del Pacífico desde Oaxaca, hasta Californias, cuyas regiones feraces en el momento que se les ábra una puerta corrieda y franca, al paso que levantarán nuevas poblaciones en los puertos de Guatulco, Angel, barra de rio Verde ó de Xamiltepec, Siguantanejo, Zacatula, ensenadas de San Telmo y Mansanilla, puerto de la Navidad, del Vallo de Banderas y otras muchas radas, fomentarán sus trabajos agrícolos, y tomando amor á las comodidades y gusto al lujo, serán consumidoras, dando incremento á las rentas del estado, con los derechos de importancion y exportacion, que dejarán el tráfico y cambio de sus productos; entonces las parlas, corales, carey y peleterias de Californias, los algodones, granas, añiles, tabacos, cueros, sebos y cobres de Sonora, Guadalaxara, Mechoacan, México, Oaxaca y Chiapa, la raspelma y demas ramos de comercio del Occeano bajando en buques de vapor á los puertos inmediatos por los *rios* Yaqui, Culiacan, Tololotlan, Marabasto, Piginto ó de Ameca, Salado de Colima, Zacatula y rio Verde se reunirán en él excelente puerto de Guatulco que será el depósito general del comercio del grande Occeano, pasando en cabotage á la barra de San Francisco de Tehuantepec, (distante 25 leguas) y de allí por los rios Ostuta y una corta travesía de veinte leguas, al embarcadero interior del rio Hoazacoalco hasta el Atlantico, de donde refluirán á las provincias del seno Máxicano, las Antillas, Estados-Unidos y Europa.

Los adelantamientos de la intendencia de Guadalaxara, de resultas del comercio que recientemente hizo por la via de Panamá, no obstante la estraña jurisdicion de aquella ruta, su mayor distancia y costosos fletes prueban suficientemente la útilidad, que redundaria á todas aquellas regiones si se les abre y franquéa por un parage de casa mucho mas inmediato, comodo, sano y abastecido de animales y ganados de carga, de pastos y víveres y aunque algo mas dilatado en su travesía, susceptible de la misma rapidéz luego que se pueblen los puntos auxiliares, y se practique la navegacion del Hoazacoalco en buques de vapor. Obsérvese, que con esta medida el comercio de la mala rada de Veracruz léjos de perder ganaria, porque aquella provincia como á todas las marítimas, les interesa la poblacion, cultura y riqueza general de la nacion, como que siempre ha de refluir en benéficio público de todas las partes de la gran sociedad; y á esta le es indeferente, que un puerto decaiga poco é insensiblemente, cuando se atraviesa el interés general de muchos; ademas que para el abastecimiento de las provincias mas pingües y consumidoras de Puebla, México y las mas de las centrales siempre se preferirá el comercio de aquel, ya sea por inmediacion ó por el brillante camino, y como dueño de los capitales, lo será por mucho tiempo de las empresas mercantiles que se entablen en el de Hoazacoalco, puerto que si por interéses privados ó descuido, se ha de dejar abandonado á pesar de sus inapreciables calidades, que se conforme Veracruz y la nacion entera á perderlo en la primer guerra ó en una convulsion interior, pues desde que toda la Eu-

Digitized by Google

ropa sabe, que la artilleria de la Asia puede pasar por el Ysmo, del Occeano Pacifico al mar Atlantico, no hay duda que la primera empresa contra la libertad de México se ejecutaria por un punto, donde con oportunidad se verificarian incursiones rápidas y convinadas.

La comprenhension natural del territorio de este Ysmo, puede contener mas de dos mil y quinientas leguas cuadradas, de las que quizá quinientas solamente están ocupadas en los dos únicos partidos poblados de Acayucan y Tehuantepec; la jurisdiccion de éste abraza toda la pendiente de la cordillera y llanuras australec del Ysmo, tiene 7 parroquias y 23 miserables pueblos la mayor parte aniquilados. 21 haciendas muy abandonadas, 224. ranchos, 205. trapiches, 10. labores y 28. obrajes de añil, 27.306. habitantes de todas castas, de los que los indigenas componen mas de las dos terceras partes, y son de un carácter mas activo y dispuesto que los demas. Cuenta 24.000. bacas, 13.000. toros, 860. yeguas, 560. caballos, 850. burras, 600. burros, 6.700. mulas, 7.900. ovejas y 2.700. carneros

La pendiente de la montaña, casi toda está inhabitada exceptuando los pueblos de Petapa, Chimalapa y dos ó tres de sus ayacentes sitos ácia el camino de Hoazacoalco: lo restante de aquel bello terreno es inculto y valdió. Por la parte de la costa, pasadas las haciendas del marquesado del Valle, [camino de Guatemala] se encuentra un fertil y hermoso terreno abandonado, de los frailes domínicos de Oaxaca, que el estado puede comprar para distribuirlo: el centro del Ysmo, solamente tiene el pueblo de Guichicovi y algunas rancherias; lo demas al Oriente es un terreno valdio, muy regado y enteramente desierto hasta los confines de Tabasco y Chiapa, lo mismo que la parte occidental, hasta el pueblo de Mazatlan del partido de Quiochapa. Toda la pendiente Septentrional, riberas y costas del rio Hoazacoalco son despobladas, y no existen por allí sino una ó dos rancherias y dos fuertes destruyéndose, en un espacio de mas de 60, leguas de largo y 30. de ancho, fuera de un distrito de la jurisdiccion de Acayucan donde á la izquierda del rio se ven dos ó tres aldeas de miserables pescadores y algunas haciendas de ganado. El partido de Acayucan puede contener 10. á 12.000. almas, distando su cabecera algunas 14. leguas del ancladero principal del puerto.

La mayor parte de este territorio, lo riega el gran rio Hoazacoalco, compuesto de cuatro brazos principales, que lo cruzan de Este á Oeste desde las cercanías de la montaña de la Gineta y Mazatlan y haciendo su reunion en la pendiente boreal de la cordillera con los de Chimalapa y Guichicovi, gira magestuosamente del Medio dia al Norte y se pierde en el seno Mexicano, con un curso tomándolo desde su orígen principal como de 70. leguas. La barra formada en su desembocadura segun los mejores prácticos, manda en tiempo de lluvias, esto es de julio á enero 21, palmos de agua y en lo restante del año, de 15 á 17 aumentando en plena mar dos; la entrada es franca, el banco corto y claro y está seguro y libre de tocar en él, toda embarcacion que despues de franquear dirija la proa N. S. con el hasta

bandera del Castillo: á 4 leguas de éste, se encuentra el fuerte denominado de Paso Nuevo, donde en tiempo de guerra se situa uu destacamento y 4 cañones; tres leguas rio arriba, se halla una ranchería sobre el Paso de la Fábrica, donde antiguamente se construyeron fragatas de guerra de alto bordo: tres leguas adelante está el estero de Tacojalpa de dos leguas de extension, donde por lo regular descargan las embarcaciones grandes, y de allí se sube en canoas 45 leguas hasta la confluencia del arroyo de la Puerta. La corriente del rio, es rápida en tiempo de crecientes y pausada en las demas estaciones; su curso limpio, de 6 á 7 brazas de profundidad desde la barra, hasta Tacojalpa; lo restante aunque menos hondo, admite buques planos de regular tamaño hasta el Paso de Saravia y boca del arroyo de la Puerta, desde donde el fondo es de cascájo grueso y en algunos parajes de piedra, que forman correntales sin merecer el nombre de raudales las llanuras de Guichicovi y Saravia, son puntos céntricos del Ysmo, y distan 10 á 12 leguas de la navegacion, que se puede aproximar mas en canoas.

Esta es la importante region, compuesta en su totalidad de terreno feráz y sano pero inculto y valdió, que nos proponemos poblar con arreglo á las bases fundamentales y condiciones indicadas en el prospecto sobre la materia, publicado para inteligencia de todos el 21 de abril del corriente año.

Hemos creido útil, la reunion de una sociedad protectora de la colonizacion, porque ofreciéndose dificultades al principio, no estando los mexicanos acostumbrados á las subscriciones pecuniarias, que en otros paises se observan en semejantes casos, confiamos en la buena disposicion de los verdaderos patriotas amantes del bien público, para que contribuyan con sus luces y respetos y los que puedan, dirigidos del noble espíritu de generosidad y beneficencia, no omitirán voluntariamente cualquier sacrificio en obsequio de la empresa. Las atribuciones de la sociedad, están consignadas en los doce artículos del citado prospecto que habla sobre el particular; ella se subdividirá en cuatro secciones, de las que la principal residirá en México y las otras en Oaxaca, Veracruz y el Ysmo.

Para dár principio al establecimiento, creemos necesario. 1.° Formar tres poblaciones en los puntos mas esenciales y convenientes de aquel pais, que son.

1.° El puerto inmediato á la barra del rio Hoazacoalco. 2.° El desembarcadero interior de dicho rio. 3.° En el centro del Ysmo, sobre las llanuras de Saravia entre los pueblos de Chimalapa y Guichicovi: dichas poblaciones se efectuarán con arreglo á lo prescrito en los artículos undécimo y duodécimo de las bases especificadas en el prospecto, previo un reconocimiento del terreno y anticipado conocimiento del supremo gobierno y la sociedad; procurando colocar en la del temperamento cálido á las personas de paises análogos, á los extrangeros del Misisipi, Floridas é Islas Antillas que vinieren.

2.° Las nuevas poblaciones serán indistintamente. 1.° La residencia de las autoridades y directores del establecimiento. 2.° El depósito general de todo lo perteneciente á la habilitacion de los colonos, de

Digitized by Google

que habla el artículo décimo del prospecto. 3.° El punto de reunion y primer asilo de los pobladores que vayan, los que se distribuirán con preferencia segun la antiguedad de su llegada, en los terrenos mas inmediatos á las poblaciones.

3.° Luego que estas poblaciones y sus circunferencias estén suficientemente pobladas, se procederá á formar succesivamente otras nueve con el receso de los concurrentes en los parajes mas oportunos, de las que dos en los laterales interiores de las riberas del rio Hoazacoalco, y una en el estero de Tacojalpa, dos ácia la costa de la desembocadura del mismo rio, dos en los extremos orientales y occidentales del centro del Ysmo y dos sobre los rios y costa del pacífico, de las que saldrán las demas que se necesiten en todo el departamento.

4.° La travesia desde el puerto del seno Mexicano, hasta la barra del golfo de Tehuantepec, se proveerá á mas de canoas y buques de vapor en la parte navegable del rio, de un buen camino, de bodegas y posadas cómodas y seguras, de manera que enlacen entre sí las nuevas poblaciones con las existentes de Petapa, Chihuitan, Tlacotepec, Tehuantepec y San Francisco que termina la ruta sobre el mar del Sur, las que recibirán tambien pobladores lo mismo que sus distritos, con el fin de fomentarlas y abastecer la travesia de todo lo necesario con comodidad. El puerto de Guatulco, se enlaza con la colonia por su inmediacion de 20. á 25. leguas de la barra de Tehuantepec, y como el único cercano para recibir buques de alto bordo, destinado para ser el depósito general de las mercancias, que desde las Californias y el Asia vendrán á refluir al Ysmo, y solamente reunido al establecimiento nuevo, podrá poblarse y florecer pronto.

En los artículos undécimo y duodécimo de las bases consignadas en el prospecto, se exige para la construccion de las poblaciones, avertura de caminos, descuajacion de montes y ejercicio de jornaleros cierto número de vagos y detenidos por delitos comunes, que las leyes condenan á los trabajos públicos y presidios; nosotros no encontramos otro inconveniente sobre el particular, que el que se previene por medio de una escogida escolta, destinada á sujetarlos é inspirar confianza y seguridad á los colonos, y sí muchas ventajas despues de haber probado la experiencia en la Georgia y en los establecimientos de Bahía Botánica y Sierra Leona, que los hombres colocados á distancia de sus relaciones y teatro de sus faltas, si se dirigen con cordura y humanidad se corrigen y entran con facilidad al conocimiento de sus deberes, especialmente cuando con la esperanza del premio se les estimula al trabajo y á la honradez con la igualdad; bajo este concepto, gentes acaso criminales solamente por circunstancias y la imperfeccion de las instituciones sociales serán útiles á la colonia, al estado y á sí propios y despues de un trabajo penal mas por via de aprendizasgo que de castigo, á los dos ó tres años, otros tantos ciudadanos propietarios particularmente protegidos de un fondo, que se destinará al intento para compensar su trabajo.

Los privilegios, ó hablando con propiedad las exenciones, que

en catorce artículos del prospecto se indican son tan obios en la mayor parte y tan precisos en todo establecimiento nuevo, que de buena fé se quiera fomentar, que algunos de ellos como la excepcion de diezmos, alcabalas y otros se concedieron por el gobierno antiguo en el espacio de diez años á los pobladores de Tejas y Nuevo Santander; y si nosotros pedimos en el artículo primero la creacion de un departamento independiente de las intendencias de Oaxaca y Veracruz, reuniendo á sn jurisdiccion é intereses los partidos de Acayucan y Tehuantepec, y un pequeño distrito de la provincia de Tabasco, es por que estando naturalmente situados sobre el Ysmo en los extremos de las intendencias, tocan inmediatamente con el territorio que pretendemos poblar, pueden cooperar mucho á sus adelantamientos, impedir las competencias y obstáculos de estraña jurisdiccion y facilitar una fuerza coerciva, para que en el caso de una imbasion enemiga, el establecimiento cuente con auxilios prontos á su defensa; por otra parte el caracter de territorio gobernado por separado, no quiere decir independencia absoluta, ni menos tiende á cortar las relaciones de costumbre con los pueblos vecinos, sino á concentrar la administracion, de suerte que la vigilancia y disposiciones de las autoridades sean eficaces, y no pierdan la actividad tan necesaria en un reciente é importante establecimiento, donde si faltara este requisito, todo iria mal, cuando todo no se fustrara.

En el segundo artículo solicitamos una asamblea, consejo ó diputacion (por que el nombre poco importa) en la colonia, con facultad de entender en lo económico y gubernativo y proponer al Supremo gobierno los empleados civiles y de hacienda necesarios, precisamente de entre los colonos; nada mas útil y conveniente en un establecimiento donde debe suponerse la concurrencia de algunos hombres ilustrados y muchos de bien y concepto que intímamente ligados por su interes particular con el general del pais, pueden prestar grandes servicios, cuando personas estrañas y sin interes individual á lo menos serian indiferentes. Esta prerrogativa, se concede por el gobierno de la confederacion americana, á los nuevos territorios coloniales y á ella quiza se deben sus rápidos progresos, hasta colocarse en el corto espacio de 15 ó 20 años con los demas estados antiguos. La consulta de los empleados, no debe alarmar á ningun gobierno ilustrado é imparcial si se considera, que nadie sino los comprometidos, podrán arrostrar las dificultades y obstáculos indispensables en toda empresa nueva, los que propuestos por una corporacion escogida siempre serian los hombres mas respetables é idoneos, para plantear y dirigir una sociedad digna de ser el dechado de las virtudes sociales, á satisfaccion del gobierno

En el artículo tercero se habla de los representantes del establecimiento en las cámaras de la asamblea nacional, y los agentes que para promover sus negocios convendria tener cerca del gobierno y mandar á los paises extrangeros, lo primero es muy sencillo y sobre lo segundo se entiende no como agentes diplomáticos, ni cónsules, sino como simples negociadores de máquinas, útiles, nue-

vas producciones y solicitaciones de pobladores, con otras cosas que pueden ofrecerse.

La excepcion que se pide en el artículo cuarto de diezmos, imposiciones, estancos y aduanas interiores por siete años, nada tiene de particular en el siglo de las luces, pues es claro, que si el estado deja de percibir uno por ciento en un corto periodo, despues tirará ciento por uno.

Las disposiciones indicadas en los artículos quinto y sexto son consiguientes y del órden económico y político, una vez que se trate del incremento y rápida prosperidad de un punto, que verdaderamente va á ser el centro del comercio de la nacion y el mas importante apoyo á su defensa y sosten de su integridad. Con este objeto, se solicita en el artículo séptimo que los géneros extrangeros, que transiten de uno á otro mar por aquella via, sean tambien libres de derechos; empero esto se entiende cuando se dirijan á algun puerto de la nacion, donde pagarán á su entrada con arreglo á los aranceles de las respectivas aduanas: este privilegio temporal, parece á primera vista gravoso al estado, nosotros entendemos lo contrario, supuesto que lo mismo es al erario cobrar en un puerto que en otro aunque á la colonia no lo sea, porque su interes es atraer el tráfico con franquicias, para florecer pronto, y sostener buenos caminos con las imposiciones del piasgo.

El octavo y noveno artículos, designan la distribucion de los terrenos en general y en particular: manifestamos nuestra opinion sobre la cantidad desde una hasta seis leguas cuadradas, con arreglo á la calidad de las persona, porque las tomamos desde alféreces hasta brigadieres y aunque aparezca excesiva cuando se trata de impedir la acomulacion de terrenos, hemos creido útil esta medida solamente para los primeros colonos con el fin de que puedan vender una tercera parte á los capitalistas concurrentes, para los gastos del cultivo, dar pronto valor al terreno y proporcionar á los padres de familia una reparticion entre sus hijos, con lo cual se concilian todos los inconvenientes lográndose la pronta cultura. La parte territorial que reserva la colonia, para vender dentro de un tiempo fixo, é invertir su importe en su fomento es de necesidad, por que teniendo que contraer algunas deudas para sus indispensables establecimientos es preciso contar con una hipoteca sobre la cual pueda abrir un crédito. El repartimiento que se desea entre los sócios y ciudadanos nacionales y extrangeros mas celosos, que presten servicios á la patria y al establecimiento, es justo para estimular buenos oficios al principio y generalizar el cultivo, por que todo terreno repartido, se deberá conceder bajo la precisa condicion de beneficiarlo ó poblarlo de ganados á lo menos dentro de un año, pena de perder el derecho de posesion.

Lo prevenido en los artículos décimo, undécimo y duodécimo es la mayor prueba de nuestros buenos deseos y de la union sociable, que los emprendedores desean estrechar entre la gran nacion mexicana y el establecimiento de cuya perpetua unidad resultará su opulencia y bienestar. El artículo trece pevіene que el gobierno

Digitized by Google

fortifique y guarnezca los puntos precisos á la seguridad exterior del departamento, que ponga un arsenal en uno y otro mar y una ó dos embarcaciones en el rio Hoazacoalco; al considerar el contenido de este artículo, se imaginará que solicitamos demaciado, pero es indispensable exponer cuanto parezca interesante, no por que á la perspicacia y profunda política del gobierno se pueda ocultar la utilidad de nuestras miras, sino para manifestar por lo que pueda ocurrir la prevision de todo, y aun cuando no se dé cumplimiento por lo pronto no dejarán de conocerse las ventajas y ejecutarse con arreglo á las circunstancias y posibilidad, coincidiendo nosotros á la fortificacion tan solo porque es indispensable á la defensa exterior de la nacion, y en cuanto á lo segundo sin embargo de nuesto interes, á dar un impulso al comercio, y principiar para ello al fomento ó por mejor decir al plantél de la marina nacional, en un punto que reune cuanto se puede apetecer, no persistiremos.

En el artículo catorce y último toleramos á los capitalistas extrangeros que vinieren á establecerse, la introduccion de cierto núm. de esclavos barones solamente sobre el Atlantico, lo primero por que encontrándose en la Luisiana, Floridas y Antillas muchos hombres industriosos con un capital considerable en esclavatura, habituados á aquel género de especulaciones, sin esta concesion los alejariamos cuando debemos atraerlos por cuantos medios esten á nuestros alcances, sobre unas costas propias al cultivo de café, azucar, algodon y cacao, que se deben fomentar para animar el comercio é impedir la estraccion anual de mas de un millon de pesos, que en cámbio del cacao de Marcaybo y Guayaquil, pasan á la América del Sur: los inconvenientes que esta gracia podia atraer al establecimiento, se previenen con las limitaciones del lugar mas fuerte del departamento, la cantidad de 25 á 30 por ejemplo, que se puede designar á cada uno de los capitalistas extrangeros en calidad de jornaleros, la adquisicion de su libertad, á los diez ó quince años de servicio y la introduccion únicamente de barones, para que no se propaguen, y se atraviese la raza con la indigena, debiendo nacer sus hijos libres.

Para los costos de las tres poblaciones, con cien casas de madera, una capilla y un hospital cada una, para la habilitacion de utensilios domésticos y de labranza, abastecimiento de víveres por un año, y gastos de transporte por mar y tierra de trecientas ó mas personas, calculamos suficientes 25 á 30 mil pesos.

Los carpinteros, herreros, y demás mecánicos indispensables, creemos útil solicitarlos de los Estados-Unidos en calidad de colonos con doble derecho de propiedad, así como por una contrata bajo el crédito del gobierno y la hipoteca de las tierras de la colonia, los instrumentos agrícolos y las máquinas necesarias, que se pueden conseguir con economía por medio de un agente.

El abasto de víveres, semillas y ganados de todas clases, para dotar á los colonos se pueden contratar tambien al crédito con los mayordomos de las cofradias de aquellos partidos, y con los ve-

Digitized by Google

cinos hacendados, teniendo presente que la hacienda de la Venta perteneciente al marquesado del Valle está en el caso de prestar un gran servicio sobre el particular, estando inmediata á las poblaciones y abundando de ganados.

El capital que en nuestra opinion se puede acordar á los colonos, para el cultivo de sus propiedades en clase de oficiales, soldados, empleados y pensionistas que se retiren es el primer año un sueldo adelantado entregado en tercios en la colonia, por quien corresponda; el segundo una mitad y el tercero una tercera parte, con lo que quedarán emancipados.

Estos capitales, saldrán de un fondo particular que el Soberano Congreso arbitrará de acuerdo con el gobierno, indicando nosotros entretanto la adjudicacion de las rentas públicas de los partidos de Acayucan y Tehuantepec, y con particularidad el líquido de las salinas de este, que dejan 30 mil pesos anuales y bien administradas cuando se facilite su estraccion á los extrangeros donde podrá concurrir por su excelente calidad, producirán á lo menos el duplo. Un derecho regular impuesto sobre el tabaco de Guatemala, que por aquel punto se introduce á Oaxaca cuya calidad superior al de Orizaba se prefiere en toda aquella Intendencia, y á consecuencia de las restricciones prohibitivas del estanco pasa la mayor parte de contrabando. Si el Soberano Congreso, en obseqnio de un establecimiento tan útil concede la libre introduccion al dicho tabaco, imponiendo á su entrada una contribucion aun cuando permanezca el estanco, se contaría á lo menos con 50 mil pesos anuales, embarazando al mismo tiempo el contrabando. Tambien se puede pedir al clero, un donativo de la plata labrada del lujo ostentoso de las Iglesias como lámparas, candiles, blandones, frontales y demás de que se debe hacer uso del cóbre, como lo observan ya algunas Iglesias.

Si pues, los interesés mas grandes de política, conveniencia y utilidad pública exigen la disminucion y arreglo del ejército; si razones poderosas de órdèn, economia, y justicia demandan su recompensa; si la seguridad interior y exterior, y el engrandecimiento y prosperidad de la nacion piden su útil aplicacion y si tanto bien se consigue con un sistema de colonizacion bien combinado, nosotros nos lisonjeamos, que el Soberano Congreso tomando en consideracion un asunto de tanto interés, concederá con urgencia en obsequio he una patria cara y de los beneméritos ciudadanos, militares y particulares que ardientemente lo desean y solicitan.

1.º La colonizacion del Ysmo de Hoazacoalco, bajo las condiciones y privilegios esenciales que se proponen.

2.º Que recomiende el negocio con preferencia y particular eficacia al gobierno, para su ejecucion.

3.º Que arbitre un recurso extraordinario y suficiente, destinado únicamente al objeto.

México 21 de Mayo de 1823. — *Tadeo Ortiz*. Por el general *José Antonio de Echavarrí* y por sí, *Mariano Barbabosa*.

Digitized by Google

Este plan de colonizacion, se presentó al Soberano Congreso mexicano con la siguiente representacion en 5 de Junio del presente año.

SEÑOR.

Los que subscriben este, tienen el honor de elevar ante V. S. el mapa, prospecto y plan de colonizacion, que se trata sobre el Ysmo de Hoazacoalco ó Tehuantepec. La utilidad Señor, que resultaría á la nacion, á su engrandecimiento seguridad y felicidad comun poblando un sitio en el que desarrollando los preciosos ramos de agricultura, del comercio y las artes se haga prodigar á la naturaleza sus bellas producciones, reuniendo á tan nobles objetos el de librar el estado de cargas que gravitan sobre él, es demaciada conocida, Por tanto no dudamos que luego que V. S. se penetre de la rectitud de nuestras intenciones, de que no aspiramos sino á la felicidad de la patria, al bienestar de nuestros couciudadanos y á la gloria y opulencia de la nacion á que pertenecemos accederá á nuestra justa solicitud; ella va revestida de todo el caracter que es necesario á su consecusion.

Empero Señor, de nada servirian nuestros trabajos, y nuestros deseos serán infructuosos, si V. S. no nos dispensa su proteccion; á ella pues apelamos suplicándole dedique por unos momentos su ocupada atencion para que, promoviendo por todos los medios posibles de su buen zelo la adquisicion de nuestro proyecto ordene al gobierno lo ejecute y auxilie.

Protestamos Señor, nuestro mas sumiso respeto á las ordenes de V. S. y que si hubieremos errado en algo, no se crea que ha sido voluntariamente.

Dios y Libertad. México 31 de Mayo de 1823, Segundo de la Libertad – Señor – A nombre del general *José Antonio de Echavarri* y por si, *Mariano Barbabosa.* --- *Tadeo Ortiz.* — *José Rafael Espinosa.* - *José Ignacio Esteva.* – *Miguel Calderon,* Capitan de Cazadores de la Columna, –*Manuel de Mier y Te-*

Digitized by Google

rán - *Manuel Crecencio Rejon* - Alferez *Emilio Quijano* - Alferez *Luis Mendez del Campo* - *José Carpillo* - *Antonio Echegaray* Subteniente - Teniente *José Fernandez de la Semera* - Capitan del numero 4. *Rafael Pretalia* - Teniente de infanteria *Antonio Zamora* - Capitan *Luis Pacheco* - *Manuel Valente Gomez* Teniente Coronel - Teniente *Francisco Gonzalez* - *Pedro Miguel Monzon* Coronel - *Pedro de Arista*.- Ayudante mayor *Mariano Arista*. Teniente *Bernardo Posti*-Teniente *Gabriel Tovar*.-*José Estavoli* Teniente Cornel.-Teniente *M. Fernandez del Campo*.-Alferez *Manuel Rosa*.-Teniente *Diego Mañan*.-Capitan *Francisco Maldonado*.-Teniente *Antonio Za mora*. - Capitan *José de la Piedra*.-Subteniente graduado *Antonio Becerra*.-Teniente Coronel *Juan Garibay*.-*Lorenzo de Zavala*.-Capitan con grado de Teniente coronel de caballeria *José Martinez de Castro*.-Oficial segundo del ministerio de artilleria *Juan Saludes*.-Oficial segundo del ministerio de artilleria *José Gutierrez*.-Oficial tercero del ministerio de artilleria *Anselmo Ruiz*.-Capitan de Colombia *Pedro Valenzuela*.-Teniente del regimiento Infanteria número 7 *Luis Morquecho*.-Capitan del Regimiento Infantéria número 3 *Ramon Rey*.-Subteniente *Sebastian Guzman*.-Ayudante mayor *Rafael Gauche*.-*Anastasio Cardeño Echeverria*.-Coronel del número 3 de Infanteria *Antonio Garcia Moreno*.-Capitan graduado de Teniente Coronel del número 3 de Infanteria *Manuel de Cespedes*.-Capitan graduado de Teniente Coronel de Infanteria número 3 *José Grilo*.-Comerciante *Agustin Felix de Bicoy*.- con grado de Teniente Coronel Teniente de cazadores del Regimiento Infanteria número 3 *José Agustin Peralta*.-Teniente de Infanteria de la division de la libertad y union *Agustin de Molinary*.-Comerciante *Joaquin Maria de Madaria*. - Capitan Teniente Coronel graduado del Regimiento de Caballeria número 6 *Juan Nepomuceno Patiño*.-*Alexandro Bausan* Artista, y á nombre de *Antonio Bausan*.- Capitan *Gabriel Torrens*.-Teniente de caballeria en el estado mayor Principal *Casteig*.-Teniente de Caballeria *Tomas Dario Gomez*.- *Ignacio Gomez* Capitan. -Teniente de Caballeria *José Maria Arechaga*.-*Manuel Jesus Fernandez*.-Capitan *Aquilino Mendieta*.-Teniente *Miguel de Aponte*.-Administrador de San Andres *Miguel Montiel*.- Tesorero de la undecima division cesante *Juan Montoya*.-Teniente

Digitized by Google

de caballeria número 8 *Luis Sevilla*.–Teniente Coronel de Ejercito y oficial del Ministerio de la guerra *Antonio Mesa*.–Alferez *Vicente Avila*.–Capitan del Regimiento de la Libertad y Union *Juan Perez*–*Rafael Gauche*.–Teniente de Granaderos retirado del Regimiento Infanteria número 5 y oficial de la tesoreria general del Ejercito y Hacienda pública *Manuel Sierra*.–Alferez del 6 º Regimiento de Caballeria *Calixto Gonsalez*.–Teniente del número 7 de Infanteria *Rafael Fernandez*.–Subteniente de Cazadores del Regimiento de Infanteria número 3 *Isidro Garcia*–Teniente de Ingenieros *Constantino de Garnava* Malchuque--Subteniente de Granaderos del Regimiento Inf. núm. 3 --*José Maria Perez*--Subteniente con grado de teniente del R. núm. 3--*Manuel Bello*--Teniente graduado del Regimiento Infanteria número 3--*Fortunato Soto de Saldaña*--Subteniente de Granaderos del R. I. núm. 3 y por su asistente *José del Villar*--*Marcelino Hernandez*--Cabo segundo de la sexta compañiá del primer Batallon del R. I, núm. 3 -- *Juan Nepomuceno Sanchez* -- Granadero de la primera compañia del Regimiento Infanteria núm. 3 *José Garcia*--Capitan *Jose Antonio Ramirez*--Capitan *Francisco Palomino* del Regimicnto Infanteria núm. 3 -- *Antonio Rodriguez*, Cabo primero del mismo *Juan de Manuel*, *José Reebalo*–*José Maria Almanza*–y *Juan Tessee* Cazadores–*José Maria Cordova*– por si y por *José Beretervide* - Por el teniente Coronel mayor *D. Patricio Auge* - Capitan *D.* *Agustin Inclan* - Capitan *D. Manuel Barreda* - Tenientes *D. Eulogio Gonzalez*–*D. Andres de la Vega*- *D.* Manuel *Celis*–*D*, *José Piquero*–y por si *Ignacio de Inclan* Coronel efectivo–*Pablo de la Barrera* Capitan–*S. Peon*–*Luis Diaz de Vivar* Capitan del Regim ento núm. 4 de caballeria–*Pedro de Ascue* Capitan agregado al Regimiento núm. 8 de caballeria–*Faustino de la Barrera* ayudante mayor de artıllería –*Santiago Farrier* por si y *Ricardo* Comerciantes–como socios *Francisco Xavier Gomez* – como socio el Conde de casa de *Heras Soto* – *Dr*, *Servando Teresa de* Mier – *José Vicente de Robles* Coronel de Caballeria - Licenciado *Bustamante* - *Juan de Dios* Mayorga - *José de San Martin* - Manuel *Arguelles* - Como socio *Bonifacio Fernandez* - diputado *Priciliano Sanchez* - *Francisco Garcia* - Como socio *José Maria de Bocanegra* - *Ramon Falco* - Como socio *Frannciseo Maria Lom-*

Digitized by Google

Spec
Rare
F
1359
.E34
1823

bardo - *Juan de Orbegoso* brigadier - *Gregorio de Arana* coronel - *Juan de la Serna Echarte* propietario - *José Xavier de Bustamante* comerciante- *Miguel de Gangoiti* capitan de infatéria - *Francisco Sanchez de Iglesias* capitan de infanteria - *Juan Besanes* - *Mateo Fernbach* por si y por *German Fernbach* - *Juan Mege* - *E· Pausidest* — *Carlos Pausos* por si y por el señor *Mazan* - *Pablo Martues* - D. *Estuar*.

Digitized by Google